



Recibi Original
Mirlam Hernandez Puiz.
13.abril. 20.

Ciudad de México, a 08 de abril de 2020.

Asunto: Notificación de adjudicación de bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis).

CHRISTIAN VIVEROS HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL DE

ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V. Guillermo Barroso número 11-A, Colonia fraccionamiento Industrial Las Armas. Tlalnepantla, Código Postal 54080, Estado de México.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública http://www.gob.mx/sfp. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de electrónica dirección la consultado en ser privacidad puede https://www.gob.mx/privacidadintegral

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el 28 fracción II, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71, 72 fracción II y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante Adjudicación Directa Internacional bajo la cobertura de Tratados, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no CAAS-COI-CON-OM-SE-10/2020 emitido en su Sesión Extraordinaria 10/2020, celebrada el 08 de abril de 2020, se le notifica que su oferta resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la "ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS) (ÚNICO OFERENTE)", en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Secretaría realizó a través del Área Especializada para la Elaboración de





la Investigación de Mercado, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como Anexo 4.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo I**, así como, lo ofertado en su proposición.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **Anexos 2 y 3**, se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo I. Anexo técnico.
- Anexo 2. Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 3. Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.





Anexo 4. Demanda agregada adjudicada por institución participante.

Por último, no omito mencionarle que a partir de la presente notificación de adjudicación y/o a más tardar el 09 de abril de 2020, se compromete a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada Dependencia o Entidad con la que se vaya a formalizar el instrumento respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENT

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA JE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

C.c.p. Tana Concepción Lagunas Aragón.- Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.

Anexo 2.

elación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante

Noisied	Callejón Vía San Fernando No. 12, piso 3º, Col. Barrío de San	Fernando, Alcaldía Halpan, Cindad de Máxico C.D. 14070	ממסק מס במסק מסק מסק מסק מסק מסק מסק מסק מסק מסק
R DE CONTRATO. CORREO ELECTRÓNICO	tomas moraf@issste.gob.mx	hilda.moralesce@issste.gob.mx	
ALTMINISTERATION TERRITONO	55-5447-1424 Ext. 12920	55-5447-1424	Ext. 89648
CAPICO	Jefe de Servicios de Sicora	Médico Especialista	en Sicora
NOMBRE	Lic. Tomás Carlos Mora Fonseca	Dra, Hilda Karina Morales	Cervantes
OMBRE DELLA UNIDAD	nstituto de seguridad y	rabajadores del Estado.	(ISSSTE)

DIRECCIÓN Av. Marina Nacional No. 350,	Edificio Jose Colombo 3er piso, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11311
OR DE CONTRATO CORREO ELECTRÓNICO	Jose fernando torres@pemex.com
ADMINISTRAD TELEFOND	55-1944-2500 Ext. 891-29447
CARGO	Gerente de Servicios Médicos
NOMBRE	Dr. Jose Fernando Torres roldan
OLYICKTORIC DA UNIDAD	Petróleos Mexicanos (PEMEX)

NO DIRECTION	Durango 291, piso 8, col. Koma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700
DE CONTRATO CORREO ELECTRÓNICO	manuel.lopezb@imss.gob.mx
ADMINISTRADOR O TELEFONO	de la sión de Ext. 14400 Abasto
= CARC	López Coordinación de Control de Abasto
D NOMBRE	Manuel Román López Bustos
WallMr. 25 - 14 (18 Hermo)	Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)

DIRECCIÓN Av. Melchor Ocampo No. 171, Col.	Tlaxpana, Alcaldia Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11370	
R DE CONTRATO CORREO ELECTRÓNICO	sergio.martinez@sspe.gob.mx	
ADMINISTRADO TELEFONO	55-5128-4100 Ext. 18955	
CARCO	Coordinador General de Centros Federales	
NOMBRE	Gral, De Div. D.E.M. y Mtro. En Seg, Nal. Sergio Alberto Martínez Castuera	
ONIBREDE LA LINIDAD	Prevención y Readaptación Social (PyRS)	

P

(

DIRECCION Av. Heroica Escuela Naval Militar	No. 861, Col. Los Cipreses,	Alcaldía Coyoacán, C.P. 04830.	Ciudad de México	
R DE CONTRATO CORREO ELECTRÓNICO		partolimav(d)sernal, qob, u.b.		
ADVIINSTRADO THEFOND		56,24,65,00		
CARCO	Oficial Mayor De La	Secretaría De	Marina	
NOWISHE		Almirante Enrique Genaro	Padilla Avila	
OMERIE DE EN DNIBAD		Secretaría de Marina	(SEMAR)	

NOIBECTION	Periférico Sur N.4809, Piso 6. Col. Arenal Tepepan, D.T. flalpan, Cp.14610, Ciudad De México	
R DE CONTRATO CORREO ELECTRÓNICO	anabel.rgmero@salud.gob.mx	
ADMINISTRADO CARGO TELEFONO	Directora General De Coordinación De S350 1900. Hospitales Ext. 1953 Federales De	Referencia
NOMBRE	Dir. Anabel Naachiely Romero López	
CYMEIRE DELA UNIDAD	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de	Alta Especialidad (CCINSHAE)

PIRECCIÓN Custavo E. Campa, No. 54, 4°	piso, Col. Guadalupe Inn, Alcaldia Álvaro Obregón, Cludad de México, C.P. 01020	
R DE CONTRATO ** CORREO ELECTRÓNICO	hector lopeza@salud.gob.mx	
ADMINISTRADO TELEFONO	55-4072-8518	
CARGO	Director de Área	
NOMBRE	Hector Amado López Álvarez	
ONERE PER WY UNITAR	nstituto de Salud para el Bienestar	(INSABI)

A





Anexo 3

Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido

- Acreditación de la personalidad jurídica.
- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal.
- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).
 En caso del otorgamiento de poderes que superen cinco años de haber sido otorgados deberá emitirse una certificación por persona facultada para indicar que los mismos son vigentes y no han sido modificados.
- Manifiesto de Nacionalidad.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- Declaración de Integridad.
- Manifestación de estratificación de MIPYME para LICITANTES de nacionalidad mexicana.
- Escrito en la que conste el cumplimiento a los dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el que Manifieste bajo protesta de decir verdad que el suscrito, y ninguno de sus socios integrantes que se representa no desempeña empleo, cargo, o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del "Contrato/Pedido" correspondiente no se actualiza un "conflicto de interés.
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Conforme a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos al INFONAVIT, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- Documento vigente de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Anexo Técnico.
- Propuesta Técnica.
- Propuesta Económica.

Tel: 3688 1700

wasnar anh my/hacienais





Anexo 4 Demanda Agregada

Especialistes en Estarilización y Envasa, S.A. de C.V.

	0601252846	CLAVE
Monto de la Adjudicación	i polsas. Boiza de papel gindo módico. Paró estellar con gas o Vapor. Con o ela trataciónica so el tratación de polytica de el polyt	pescellPCIDA
\$14,160,215.00	36,121	DOTALI MINIMA
\$35,357,010.00	65,294	ANTENAD STATE OF THE STATE OF T
\$2,392,890.00 \$4,981,395.00 \$483,953.00 \$1,214,290.00 \$15,800.00 \$41,085.00	5,766	insi opu
\$5,981,395.00	или	JARIO
\$485,965,00	rian	K Sing
\$1,214,290.00	Z, 928	Pitalinas
\$16,600,00	\$ 0 .	OADP Nijisima
	19	ns Madrie
\$84,245.00	32 G	PEMEX
\$209,990,00	er O	A Sermi
\$209,990,00 \$10,782,530,00 \$26,955,910,00 \$387,985.06 \$894,340.00	25,982	Helina
\$26,955,910,00	64,554	
\$397,985,00	959	gensiyas Mairris Milihmi Mash
\$994,340.00	2.398	M6Airrig
	\$15.00	PHECIO UNITARIO

Monto de la Adjudicación \$14,160,215.00 \$35,397,010.00 \$2,392,850.00 \$5,981,295.00

Plaza de la República s/n, colonía Cantro, Cussifitéricos, Cludad de Mérico, C.P. 06046

www.gob.mx/hacienda

Tall 3620 HOO





Anexo 4 Demanda Agregada

Especialistas en Estarilización y Envase, S.A. de C.V.

	P
	38
	Ď.
	SCR
	pcidi
盃	
NULL	To
	AL C
	AT IN
(A) OH	8
5	Williams
W. 1	
aria.	KISS
	ORDH
- <u> </u>	IARIO
Na sa	
and the same of	
<u> </u>	
) in a	4.57
	18881
Web	(II
ima.	
MAN .	
H.	OAD
	38
xlma	
ě	PENEX
ä	20
7	N. C.
Exit.	17622
94.	200
linima	
	Z
	NSABI
Winds.	
	4
With the second	
Ti.	CCIA
day.	SHAE
Cardinia	
4	
THE	1300
Bic	Ö

Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para estérilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo quimico impreso y sistema de apetura. Medidas: 25 x 38 x 6 cm. Envase con 250 a 500 mistras

34,121

1,171

2,926

40

99

203

506

25,982

64,954

959

2,396

415,00

85,294 5,766 14,413

Monto de la Adjudicación \$14,160,215.00 \$35,397,010.00 \$2,392,890.00 \$5,981,395.00 \$485,965.00 \$1,214,290.00 \$16,600.00 \$41,085.00 \$84,245.00 \$209,990.00 \$10,782,530.00 \$26,955,910.00 \$397,985.00 \$994,340.00

Plaza de la República s/n, colonia Centro, Cuauntémoc, Ciudad de México, C.P. 06066

Tel:: 3688 1100

www.gob.mx/hacienda